PROPUESTA MODIFICACION DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: CONSEJERÍA DE FOMENTO

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Por su parte, el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo, establece que el procedimiento para la modificación o supresión de los puestos se iniciará por la Secretaría General o Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7.1 del Decreto 31/2025, de 29 de abril, de estructura y competencias de la Consejería de Fomento, esta Secretaría General elabora propuesta de modificación de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario de la Consejería de Fomento, en los términos siguientes.

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Castilla-La Mancha

ÍNDICE

SERVICIOS CENTRALES

1.- CENTRO CARTOGRÁFICO DE CASTILLA-LA MANCHA

1. Modificación y creación de puesto de trabajo. _____ Pág. 3

2.- SECRETARÍA GENERAL

1. Supresión y creación de puesto de trabajo. _____ Pág. 4

3.- DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

1. Cambio de adscripción de centro de trabajo. _____ Pág. 6

SERVICIOS PERIFÉRICOS

1.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

1.- Modificación de puesto de trabajo _____ Pág. 6

2.- Cambios de adscripción de centro de trabajo _____ Pág. 7

3.- Modificación de puestos de trabajo_____ Pág. 9

2.- CIUDAD REAL:

1. Modificación de puestos de trabajo_____ Pág. 11.

2.- Supresión y creación de puesto de trabajo _____ Pág 13

3.- Cambios de adscripción de centro de trabajo _____ Pág 15

3.- TOLEDO:

1. Supresión y creación de puestos de trabajo_____ Pág. 16.

2. Motivación de la propuesta _____ Pág. 17

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

SERVICIOS CENTRALES.

1.- CENTRO CARTOGRÁFICO:

1. Modificación de puesto de trabajo y creación de puesto de trabajo:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO A AMORTIZAR
Código	08579
Denominación	J. Sec. Administrativa
Grupo	A2/C1
Nivel	22
Complemento específico	12.129,12
Área Funcional	A008
Titulaciones	
Tipo de Jornada	Jornada Ordinaria
Forma de provisión	Concurso General
Centro de Trabajo	Secretaría General Consejería Fomento
Observaciones: El actual titular de este puesto ha solicitado la jubilación voluntaria anticipada para el próximo 30/12/2026. A lo largo de su carrera administrativa, desde 2013, ha venido ocupando su puesto en el Centro Cartográfico con notable desempeño dentro de sus conocimientos, pero con gran experiencia acumulada. Estando próxima su jubilación, y en vista del desarrollo tecnológico que ha experimentado la información geográfica, se propone la amortización de la plaza para crear un puesto especializado en la materia y que requiera de la titulación adecuada. El puesto que se propone crear tiene las siguientes características:	
CARACTERÍSTICAS	**PUESTO PROPUESTO**
Denominación	Jefe de Negociado Técnico
Grupo	A2
Nivel	23
Complemento específico	11.816,88 €
Área Funcional	B020
Titulaciones	I.T.TOP. o titulación similar
Tipo de Jornada	Jornada Ordinaria
Forma de provisión	Concurso General
Clave	a
Centro de Trabajo	Centro Cartográfico Castilla-La Mancha - Consejería Fomento
Observaciones: Se propone la creación de este puesto de trabajo. Son pocos y escasos estos tipos de puestos de trabajo que, precisamente, reúnen las condiciones óptimas posibles para el correcto desempeño de las competencias del Centro Cartográfico. En concreto se propone la creación de	

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

este puesto de trabajo para la dirección de proyectos relacionados con la observación del territorio, fotogrametría y teledetección.

2.- SECRETARIA GENERAL.

1. Supresión de puesto de trabajo y creación de puesto de trabajo:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO ACTUAL A SUPRIMIR
Código	00531
Denominación	J. Sección
Grupo	A1/A2
Nivel	25
Complemento específico	15.265,32
Área Funcional	A004 sin titulación
Tipo de Jornada	Jornada Ordinaria
Forma de provisión	Concurso General
Centro de Trabajo	Secretaría General Consejería Fomento

Observaciones: El titular del puesto se encuentra en situación de excedencia voluntaria por interés particular desde el 15 de octubre de 2026. Si bien el puesto ha estado adscrito hasta la fecha al Servicio Económico, las necesidades organizativas actuales de la Secretaría General hacen aconsejable su reasignación a la Asesoría Jurídica, unidad que viene asumiendo un volumen creciente de funciones de carácter técnico-jurídico y que precisa ser reforzada para garantizar una adecuada atención de las materias que tiene encomendadas. Con esta finalidad se propone la incorporación como requisito de acceso de la titulación de **Licenciatura o Grado en Derecho**, lo que determina su adscripción al **área funcional A002 (Jurídica)** y la correspondiente adecuación de sus características (Grupo A1). La modificación propuesta permitirá dotar a la Asesoría Jurídica de un puesto con perfil específicamente jurídico para atender, entre otras, las siguientes funciones:
1.- Asesoramiento jurídico. Informes emitidos facultativa o preceptivamente en la tramitación de expedientes de la competencia de la Consejería de Fomento, (a título enunciativo que no limitativo subvenciones, contratación general y sectorial, asistencia a mesas de contratación, instrumentos urbanísticos, convenios de colaboración o cooperación) así como los emitidos en respuesta a diversas consultas jurídicas. Así mismo, entrarían en esta categoría los informes jurídicos que deben ser emitidos en los expedientes que la Consejería de Fomento eleva para su consideración al

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Consejo de Gobierno o la preparación e informe de las propuestas normativas impulsadas por esta Consejería.

2.- Litigiosidad. En este apartado se incluyen tanto los recursos administrativos de todo tipo (alzadas, extraordinarios de revisión, reposición…) y revisiones de oficio, como los procedimientos judiciales. Respecto a estos últimos, el personal de la Asesoría Jurídica no sólo prepara los expedientes administrativos para su remisión al órgano judicial, sino que también emite informes de ejecución de sentencias o de tasación de costas, y ello sin olvidar la asistencia al letrado que lo solicita mediante la emisión de informes complementarios o la preparación de documentación adicional.

3.- Tramitación ordinaria: categoría en la que se podrían incluir tanto las publicaciones en boletines y diarios oficiales como el registro y llevanza de las diferentes bases de datos o registros necesarios o que resultan de obligada cumplimentación y que nuevamente están relacionadas con materias jurídicas (plano, registro de convenios…) así como la tramitación de expedientes del Defensor del Pueblo.

4.- Responsabilidad patrimonial. El elevado número de solicitudes de responsabilidad patrimonial y la correcta tramitación de los correspondientes expedientes -tramitación que recordemos se realiza íntegramente en la Asesoría Jurídica con la designación de un instructor (personal jurídico) al efecto, hace necesario que estos expedientes se cataloguen en un apartado independiente.

La creación de este perfil jurídico contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta de la Asesoría Jurídica, optimizar los tiempos de tramitación y asegurar un adecuado soporte jurídico a los distintos centros directivos de la Consejería. El puesto propuesto tendría las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	**PUESTO PROPUESTO**
Denominación	J. Sección
Grupo	**A1**
Nivel	25
Complemento específico	15.835,56
Área Funcional	**A002**
Titulaciones	**Ldo/Grado Derecho**
Tipo de Jornada	Jornada Ordinaria
Forma de provisión	Concurso General
Centro de Trabajo	Secretaría General Consejería Fomento

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

3.- DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA.

1. Cambio de adscripción de puesto de trabajo.

CARACTERÍSTICAS	PUESTO A MODIFICAR
Códigos	09723
Denominación	J. sección
Grupo	A1
Nivel	25
Complemento específico	18.320,76
Titulación	Ldo derecho
Área Funcional	A002
Tipo de Jornada	Jornada partida
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: DG Vivienda
Centro de Trabajo	Debe decir: DG Transportes y Movilidad
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Dirección General de Transportes y Movilidad ya que la persona que va a ser adscrita a este puesto va a desempeñar sus tareas en esa Dirección General asegurando con ello que la RPT se asemeja a la realidad.	

1.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE:

1.- Modificación de puesto de trabajo:

Se propone la modificación del puesto código 12350, vacante por jubilación de su titular, para incluir la titulación de Grado en Derecho y modificar su área funcional a la A002. Además, se modifica su centro de adscripción de la DG Transportes y Movilidad a la DV Vivienda, por los motivos que se indican a continuación. Actualmente no tiene ningún requisito de titulación y tiene el área funcional A008. El puesto quedaría como sigue:

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS A MODIFICAR
Códigos	12350
Denominación	J. Sección
Grupo	A1
Nivel	25
Complemento específico	18.320,76
Titulación	Ldo Derecho/Grado Derecho

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Área Funcional	A002
Tipo de Jornada	Jornada partida
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: DG Transportes y Movilidad– Delegación Provincial Albacete
Centro de Trabajo	Debe decir: DG Vivienda – Delegación Provincial Albacete

Por un lado, se propone el cambio de centro de trabajo a la Dirección General de Vivienda donde prestaba servicios su anterior titular, y así garantizar el efectivo en ese órgano gestor.

Por otro lado, se propone incluir la titulación de Ldo Derecho con el área funcional A002 porque al ubicarse en la DG Vivienda es esencial esta especialidad para garantizar el desempeño de tareas con un alto contenido jurídico como son:

- Emisión de informes y certificados relativos a vivienda de protección oficial VPO (extinción de condominio, transmisión de vivienda protegida entre empresas, renuncia al derecho de tanteo y retracto, situación actualizada de los periodos de protección y marco normativo de aplicación).
- Contestación a consultas, tramitación y gestión de autorizaciones y visados de contratos de compraventa y de contratos de alquiler de viviendas de protección oficial VPO.
- Apoyo jurídico en materia de viviendas protegidas, en particular, en procedimientos de calificaciones provisionales y definitivas, así como en otros procedimientos relacionados con vivienda protegida VPO.

Incluyendo esta titulación corregimos una carencia de la RPT y procuramos que quien ocupe la sección pueda asumir la carga de trabajo que conlleva.

2. Cambios de adscripción de centros de trabajo:

En el análisis de la actual RPT se ha constatado la existencia de diversas desviaciones entre la adscripción formal de determinados puestos y su desempeño efectivo, derivadas de ajustes organizativos producidos a lo largo del tiempo. Estas situaciones responden a decisiones organizativas adoptadas para dar respuesta a necesidades reales de funcionamiento de los servicios, y se han consolidado en el tiempo. Por ello se considera adecuado regularizar la situación existente mediante la modificación de la RPT. Así se propone:

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS A MODIFICAR
Códigos	00671
Número de puestos	3
Puestos que se modifican	1

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Denominación	J. Negociado
Grupo	C1/C2
Nivel	17
Complemento específico	9.970,32
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: DG Transportes y Movilidad– Delegación Provincial Albacete
Centro de Trabajo	Debe decir: Secretaría General – Delegación Provincial Albacete
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Secretaría General de un puesto, en concreto el que se ha quedado vacante el pasado 16/09/2026 por jubilación. Se propone el paso a Secretaría para facilitar una gestión más flexible del puesto.	

CARACTERÍSTICAS	**PUESTOS A MODIFICAR**
Códigos	00691
Número de puestos	2
Puestos que se modifican	2
Denominación	Técnico Superior
Grupo	A1
Nivel	22
Complemento específico	10.520,76
Titulación	Arq, ICCP
Área Funcional	B021
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: DG Planificación Territorial y Urbanismo– Delegación Provincial Albacete
Centro de Trabajo	Debe decir: DG Vivienda – Delegación Provincial Albacete
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Dirección General de Vivienda de los dos puestos, uno de ellos ya presta servicios efectivos en el Servicio de Vivienda y el otro se encuentra vacante, considerándose conveniente su adscripción al mismo ámbito funcional para atender las necesidades existentes.	

CARACTERÍSTICAS	**PUESTOS A MODIFICAR**
Códigos	12548
Número de puestos	1

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Puestos que se modifican	1
Denominación	J Sección Administrativa
Grupo	A2/C1
Nivel	22
Complemento específico	12.618,84
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: Secretaría General– Delegación Provincial Albacete
Centro de Trabajo	Debe decir: DG Transportes y Movilidad – Delegación Provincial Albacete
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Dirección General de Transportes y Movilidad ya que su titular presta servicios efectivos en dicha Dirección General.	

CARACTERÍSTICAS	**PUESTOS A MODIFICAR**
Códigos	00666
Número de puestos	1
Puestos que se modifican	1
Denominación	Administrativo
Grupo	C1
Nivel	16
Complemento específico	7.810,80
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: DG Carreteras– Delegación Provincial Albacete
Centro de Trabajo	Debe decir: Secretaria General – Delegación Provincial Albacete
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Secretaría General ya que su titular presta servicios efectivos en dicho centro.	

3. Modificación de puesto de trabajo código 11032.

CARACTERÍSTICAS	**PUESTOS A MODIFICAR**
Códigos	11032
Denominación	Asesor/a Técnico/a
Grupo	A1
Nivel	26

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Complemento específico	24.197,76
Área Funcional	A008
Titulaciones	
Tipo de Jornada	Plena disponibilidad
Forma de provisión	Libre designación
Centro de Trabajo	Secretaría General – Delegación Provincial Albacete

Observaciones para la modificación del puesto: La Delegación Provincial de Fomento en Albacete, a fin de mejorar la prestación del servicio público, necesita modificar el puesto código11032 .En este momento se ocupa en comisión de servicios por personal funcionario de carrera. Se propone la modificación en los siguientes términos:

CARACTERÍSTICAS	**PUESTO RESULTANTE**
Código	11032
Denominación	Técnico/a de Apoyo
Grupo	A1
Nivel	26
Complemento específico	24.197,76
Área Funcional	A002
Titulaciones	Ldo Grado Derecho
Tipo de Jornada	Plena disponibilidad
Forma de provisión	Concurso Singularizado
Centro de Trabajo	Secretaria General – Delegación Provincial Albacete

Observaciones para la modificación del puesto: Este nuevo puesto necesita tener titulación específica y una nueva forma de provisión, el concurso singularizado, por los motivos siguientes:

Titulación exigida: El puesto se integra en la Secretaría Provincial de la Delegación de Fomento que, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 31/2025, de 29 de abril, de estructura y competencias de la Consejería de Fomento ejerce competencias de carácter transversal en materias de personal, contratación administrativa, régimen jurídico, responsabilidad patrimonial, prevención de riesgos laborales y organización administrativa, requiriendo para su adecuado funcionamiento apoyo técnico cualificado en el ámbito jurídico.

En este contexto, al puesto se le asignarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Tramitación de expedientes de contratación pública de obras, suministros y servicios, incluyendo contratos menores, contratos basados en acuerdos marco y contratos derivados el sistema de contratación centralizada, así como preparación de pliegos, elaboración de informes jurídicos y seguimiento de la ejecución contractual en el ámbito competencial de la Consejería de Fomento.

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

- Elaboración de informes jurídicos y asesoramiento en materia de régimen jurídico del personal al servicio de la Administración Pública, tanto funcionario como laboral, así como en materia de prevención de riesgos laborales, incluyendo aplicación normativa, determinación de responsabilidades y apoyo a la gestión preventiva.
- Elaboración de informes y asesoramiento jurídico en relación con las materias comprendidas en el ámbito competencial previsto en el Decreto 31/2025, de 29 de abril, de estructura y competencias de la Consejería de Fomento, así como en procedimientos administrativos, recursos administrativos y revisión de actos administrativos.
- Desempeño de funciones relacionadas con protección de datos personales, transparencia, acceso a la información pública y organización administrativa.
- Coordinación y apoyo técnico – jurídico a órganos directivos y unidades administrativas de la Delegación provincial.

Se trata de materias de elevada complejidad normativa y con incidencia jurídica directa, que requieren apoyo técnico especializado. Estas funciones se encuadran claramente en el ámbito jurídico-administrativo, de ahí la propuesta de exigencia de titulación y con ellos del área funcional A002. La transversalidad y diversidad de materias gestionadas por la Secretaría Provincial justifican la necesidad de contar con un perfil jurídico cualificado que garantice rigor en la interpretación normativa, seguridad jurídica en la tramitación de expedientes y apoyo especializado en procedimientos complejos.

La exigencia de Licenciatura o Grado en Derecho resulta, por tanto, coherente con la realidad funcional del puesto y responde a criterios estrictamente organizativos. La modificación propuesta no supone una alteración estructural, sino la adecuación formal de la RPT a las necesidades actuales del servicio.

Forma de provisión: En cuanto a la forma de provisión, dado que no se trata de un puesto de carácter directivo ni de confianza política, sino de un puesto de apoyo técnico transversal que exige una especial cualificación y experiencia en materias diversas y transversales propias de la gestión administrativa, jurídica y de personal, resulta procedente su provisión mediante concurso singularizado. Este sistema permite la valoración individualizada de méritos y garantiza la selección de una persona que reúna los conocimientos, la experiencia y la versatilidad necesarias para el adecuado desempeño de las funciones asignadas, atendida la variedad y complejidad de los asuntos que corresponden al puesto.

2.- CIUDAD REAL:

1. Modificación de puesto de trabajo código 10368.

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS A MODIFICAR
Códigos	10368
Denominación	Técnico/a

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Grupo	A2
Nivel	20
Complemento específico	8.124,84
Área Funcional	A008
Titulaciones	
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Secretaría General – Delegación Provincial Ciudad Real

Se propone la modificación en los siguientes términos:

CARACTERÍSTICAS	**PUESTO RESULTANTE**
Código	11368
Denominación	Técnico/a
Grupo	A2
Nivel	20
Complemento específico	8.124,84
Área Funcional	B020
Titulaciones	Ingeniería técnica Topografía (IT.TOP)
Tipo de Jornada	Ordinaria
Forma de provisión	Concurso
Centro de Trabajo	Secretaria General – Delegación Provincial Ciudad Real

Observaciones para la modificación del puesto: La modificación propuesta pretende que el código 10368, actualmente denominado Técnico/a, sin requerimiento de titulación específica, pase a tener titulación específica de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía (I.T.TOP).

Los/as Ingenieros/as en Geomática y Topografía, son en España los profesionales de la Geomática, ciencia transversal en la Ingeniería, que puede ejercer en el ámbito de la Construcción, Urbanismo, Ingeniería Civil, Edificación, Auscultación, Industria, en el ámbito de la Geoinformación, IDEs, GIS, Cartografía, Geomarketing, así como en el ámbito del Territorio y la Propiedad inmobiliaria, definiendo la realidad física y morfológica del Territorio, imprescindibles para garantizar sin ambages el derecho de propiedad en cuanto a la delimitación precisa de la misma. Les corresponde la realización de todo tipo de trabajos cartográficos y topográficos, realización de deslindes y amojonamientos, replanteos de todas clases, medición, valoración y tasaciones de fincas, tanto rústicas como urbanas, parcelaciones, segregaciones y agrupaciones parcelarias, así como para la implementación, gestión y explotación de Sistemas de Información Geográfica.

En el ámbito de competencias de la Consejería de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) del artículo 9.3 del Decreto 31/2025, de 29 de abril, de estructura y competencias de la Consejería de Fomento, corresponde a la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma que en materia de suelo corresponda a la Consejería. Actualmente, la Consejería de Fomento tiene adscritas

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

aproximadamente 128 parcelas en toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que forman parte del patrimonio público de suelo gestionado por esa Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, las cuales comprenden una superficie total de 717.304 m2, de los cuales 381.739m2 de suelo corresponden a la provincia de Ciudad Real.

Por otra parte, también corresponde a la Secretaria General, según el mismo Decreto de competencias, "El registro, el régimen interior y la gestión del patrimonio adscrito a la Consejería, salvo lo dispuesto para el patrimonio de gestión separada". En este ámbito se gestiona el patrimonio procedente de sobrante de expropiaciones, principalmente de la construcción de la red de carreteras en Ciudad Real que cuenta en la provincia con unos 1800 kilómetros (teniendo en consideración ambos márgenes estaríamos hablando de unos 3600 kilómetros), de los cuales en torno al 70- 80% esta expropiados, también expedientes afectados por colindancia con carreteras, a los que se añaden otras cuestiones como las parcelas que afectan a la explanación de la carretera que siguen similar tramitación en materia de patrimonio.

Las competencias en materia de patrimonio y expropiaciones expuestas, hacen necesario contar con un profesional técnico cualificado que gestione la materia, que asista en el procedimiento expropiatorio en la realización de los correspondientes trabajos cartográficos y topográficos, deslindes, amojonamientos, replanteos, medición, valoración y tasación de fincas, tanto rústicas como urbanas, segregaciones y agrupaciones, etc… que requieren la generación y el manejo de aplicaciones y archivos gráficos en diferentes formatos (pdf, word, dxf, xml, jpg) requeridos en las relaciones de esta administración con la Gerencia del Catastro, Registros de la Propiedad, Notarías y particulares.

Por lo expuesto, y a la vista de la especificidad de la materia, la cualificación técnica requerida, y el especial volumen de patrimonio en el que la Delegación Provincial de Fomento en la provincia de Ciudad Real tiene que dar soporte a los respectivos órganos directivos de Servicios Centrales con competencia en la materia, se hace imprescindible la propuesta de reconversión del puesto solicitado adscrito a Secretaría con objeto de prestar el apoyo transversal requerido y necesario, para que sea desempeñado por un titulado en ITTOP.

2. Supresión y creación de puesto de trabajo.

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS A SUPRIMIR
Códigos	11567
Denominación	Administrativo
Grupo	C1
Nivel	16
Complemento específico	7.810,80
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	DG Transportes y Movilidad– Delegación Provincial Ciudad Real

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Se propone su supresión para la creación de un puesto con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO A CREAR
Código	
Denominación	Jefatura de Negociado
Grupo	C1/C2
Nivel	17
Complemento específico	10.700,04 €
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Ordinaria
Forma de provisión	Concurso
Centro de Trabajo	DG Transportes y Movilidad– Delegación Provincial Ciudad Real

Observaciones para la supresión y creación propuesta: Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de contar con un perfil más estable en la plantilla del Servicio de Transportes, a la vista de la reciente experiencia que demuestra que los puestos base no resultan "atractivos" y quedan vacantes con frecuencia, siendo sólo ocupados temporalmente en el nombramiento de funcionarios de nuevo ingreso o por interinos. Asimismo, hay que tener en consideración el carácter tan complejo y específico de la materia y aplicaciones con las que se trabaja, que requieren una considerable inversión de tiempo para la formación del personal, así como por el volumen expedientes que se manejan en el Servicio, en particular en la Sección de Autorizaciones.

Como muestra del volumen de actividad del Servicio reflejar que en 2025, se tramitaron en dicha Sección, 7.631 autorizaciones de transporte de mercancías y viajeros y 111 bajas. Añadir 145 expedientes de autorización regular de uso especial, 2.057 expedientes de tarjetas de tacógrafo digital más la entrega de 1.726 tarjetas CAP, títulos de competencia profesional y emisión de certificados de conductor de terceros países.

Estos expedientes requieren que el mismo funcionario revise y resuelva estos expedientes, a diferencia de otros puestos donde la responsabilidad del funcionario en sus funciones es mucho menor, y además con la mayor agilidad posible, por el sector al que está enfocado, que necesita usar el vehículo de manera inmediata tras la gran inversión que realiza o por ser herramienta necesaria la tarjeta de tacógrafo para que los conductores puedan trabajar.

Con una plantilla de trabajadores estable sería viable mantener el ritmo de tramitación habitual de la Sección de Autorizaciones, que en los momentos en los que está adecuadamente dotada, ha conseguido realizar la tramitación interna de los expedientes procediendo a la revisión de las solicitudes al día siguiente de su entrada en registro, inmediatez que es necesario mantener.

En conclusión, no solo por el volumen de expedientes que se gestionan, sino también por la responsabilidad que se asume en la resolución de los mismos y la especialización requerida en la materia que, como se indicaba, es bastante compleja, es importante que el personal ocupe puestos con niveles más elevados que los motiven a mantenerse en el mismo.

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

3. Cambios de adscripción de puestos de trabajo:

Con el objeto de prestar un adecuado servicio a la ciudadanía y rebajar la tasa de desubicación del personal relativa a la efectiva dependencia funcional respecto a la estructura orgánica contemplada en la RPT en los siguientes Servicios, se propone la modificación de la RPT respecto a la adscripción de algunos puestos que de forma efectiva desempeñan sus tareas en otros Servicios considerando que es en estos últimos donde deberían quedar definitivamente por necesidades del servicio.

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS A MODIFICAR
Códigos	02646
Denominación	Técnico Superior
Grupo	A1
Nivel	22
Área Funcional	A002
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: DG Transportes y Movilidad– Delegación Provincial Ciudad Real
Centro de Trabajo	Debe decir: DG Vivienda – Delegación Provincial Ciudad Real
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Dirección General de Vivienda.	

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS A MODIFICAR
Códigos	00714
Denominación	Jefatura de Negociado
Grupo	C1/C2
Nivel	17
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: Secretaría General– Delegación Provincial Ciudad Real
Centro de Trabajo	Debe decir: DG Carreteras – Delegación Provincial Ciudad Real
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Dirección General de Vivienda. Hay que señalar que en este caso existen dos puestos con el mismo código y el que debe cambiar de adscripción es el ocupado de forma definitiva por la funcionaria JIMENEZ MENDOZA, VIOLETA.	

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS A MODIFICAR
Códigos	00751
Denominación	Jefatura de Negociado
Grupo	C1/C2

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

Nivel	17
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Donde dice: DG Vivienda– Delegación Provincial Ciudad Real
Centro de Trabajo	Debe decir: Secretaria General – Delegación Provincial Ciudad Real
Se propone el cambio de centro de trabajo a la Secretaría General. Hay que señalar que en este caso existen dos puestos con el mismo código y el que debe cambiar de adscripción es el ocupado de forma definitiva por el funcionario GARCIA CAMACHO, REINALDO JESUS.	

3.- TOLEDO:

1. Supresión de puestos de trabajo código 00937 y 14537 y Creación de puesto

CARACTERÍSTICAS	PUESTOS ACTUALES A AMORTIZAR
Códigos	00937 y 14537
Denominación	Auxiliar de inspección
Grupo	C2
Nivel	16
Complemento específico	10.092,72
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Horario especial
Forma de provisión	Concurso General
Centro de Trabajo	Dirección General de Transportes y Movilidad – Delegación Provincial Toledo

CARACTERÍSTICAS	PUESTO PROPUESTO A CREAR
Código	
Denominación	Inspector/a Transportes
Grupo	C1/A2
Nivel	21
Complemento específico	10.957,80
Área Funcional	A008
Requisitos específicos	Experiencia en tareas de inspección y permiso de conducir B
Tipo de Jornada	Horario especial
Forma de provisión	Concurso General
Centro de Trabajo	Dirección General de Transportes y Movilidad – Delegación Provincial Toledo

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

2.- Motivación de la supresión y creación:

Observaciones para la supresión y creación de puestos: Se redacta la presente propuesta con el fin de poner de manifiesto la necesidad urgente de dotar al Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Fomento en Toledo, de personal de inspección.

El Servicio de Transportes de la Delegación de Fomento en Toledo cuenta en RPT con dos plazas vacantes de Auxiliares de Inspección, Código 00937 y 14537, Grupo C2, Nivel – 16 cuya supresión se propone para poder crear un puesto de Inspección más adecuado y atractivo. El devenir de ambas plazas ha sido el siguiente:

En abril de 2025 se propuso una modificación de la RPT consistente en pasar ambas plazas, vacantes, de AUXILIAR DE INSPECCIÓN de Nivel-16 a AUXILIAR DE INSPECCIÓN Nivel-18, si bien no prosperó. En la actualidad continúan vacantes, a pesar de haber estado en los últimos años en las convocatorias de los concursos (CPF3/2024, CPF1/2025, CPF2/2025, CPF3/2025, CPF1/2026 y CPF2/2026), incluso se ha ofertado, a través del Portal del Empleado Público su cobertura mediante comisión de servicios, sin éxito.

Mención especial merece señalar la situación que se produce en Toledo en relación con las otras provincias de la Comunidad Autónoma, debido a que junto con las Delegaciones Provinciales también están todas las Consejerías ubicadas en este municipio, haciendo que los/as empleados/as públicos/as en Toledo tengan más posibilidad de movilidad y ascenso hacia niveles superiores por la cantidad de plazas que hay ofertadas, siendo en el resto de las provincias más limitada el número de plazas ofertadas y por tanto, su movilidad es más reducida, prueba de ello es que en la actualidad en las demás provincias sus plazas de auxiliar de Inspección se encuentran cubiertas.

Este es el motivo por el que solo se propone la modificación en la Delegación de Toledo, ya que es la única provincia que no cuenta con personal de inspección. Ambas plazas cuya supresión se propone, han estado cubiertas hasta julio de 2024 y febrero de 2025, pero debido a los concursos de traslado sus titulares pasaron a ocupar otros puestos, con niveles superiores, quedando vacantes desde entonces.

Las tareas de inspección son muy necesarias en el Servicio de Transportes, prueba de ello es la comparativa de las inspecciones realizadas con auxiliares de inspección y sin auxiliares de inspección.

1. Líneas regulares e inspecciones en carretera:
    - Año 2024, cuando todavía había dos auxiliares de inspección se realizaron 60 inspecciones de viajeros.
    - Año 2025, sin auxiliares de inspección sólo se han realizado 8 inspecciones, de las cuales, sólo una en carretera con la Guardia Civil y el resto de la línea regular VCM 066 Talavera-Toledo.

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es

2. Transporte escolar:
    - Año 2024, se han inspeccionado 80 rutas escolares.
    - Año 2025 se han inspeccionado 4. Las inspecciones en 2025 se han realizado por la Jefa de Servicio, con la ayuda de personal adscrito al Servicio, debido a la necesidad y urgencia de estas.

Además de las tareas de inspección anteriormente referidas, hay que tener en cuenta que desde el Ministerio de Transportes se establece un calendario de inspecciones de transportes que se realiza con la Guardia Civil, normalmente se suelen realizar cada mes una inspección de transporte y otra inspección de peso. También cada trimestre se recibe de la Delegación de Educación las quejas que han tenido en el transporte escolar, siendo necesario ir para comprobar el servicio que se está prestando. Se realizan tareas de inspección de líneas regulares de autobuses y líneas ASTRA, en la Delegación de Toledo tiene para inspeccionar 34 líneas de autobús en total, dentro de las cuales hay diferentes rutas. Se deben realizar tareas de inspección de taxis y vehículos VTC, paradas, sedes de los vehículos, etc. La inspección de los cursos CAP (certificado de aptitud profesional) para conductores de mercancías y autobuses, tanto de formación inicial como formación continua, se realiza inspección telemática e inspección presencial, en la cual se resuelven dudas de los conductores. Junto con inspección de los cursos CAP, se hacen inspecciones de las autoescuelas que los imparten, siendo necesario comprobar documentación como licencias de apertura, contratos de los trabajadores, autorizaciones para impartir cursos, etc.

Estas labores de inspección requieren conocimientos de Seguridad Social, legislación estatal y autonómica en materia de transportes, conocimientos de contabilidad, manejo de diversos programas específicos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible como son SINTRANS, NSGE, TACOGRAFO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y encontrándose en la actualidad en el Servicio de Transportes vacantes las dos plazas de auxiliar de inspección, y ante la imposibilidad de cubrirlas, como queda acreditado por el tiempo que llevan vacantes, es por lo que se propone **suprimir** las dos plazas vacantes de AUXILIAR DE INSPECCIÓN, códigos 00937 y 14537, Grupo C2, Nivel -16 y **crear** una plaza de INSPECTOR/A TRANSPORTES Grupo A2 / C1, Nivel – 21, que si bien su forma de provisión sería el Concurso General de Méritos, necesitamos, por los motivos antes justificados, que tenga como otros requisitos: “experiencia en inspección y Permiso Conducir B”.

EL SECRETARIO GENERAL DE FOMENTO

Firmado digitalmente el 18/11/2026 10:02
DANIEL CORREDOR ROMAN
Secretario/a General

Consejería de Fomento
Secretaría General
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: secretariageneral.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es